



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 MAR 2005

VISTO: La necesidad de incrementar el personal que cumple tareas de Revisores de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el Artículo 127º de la Ley Provincial N° 495, todas las categorías deben cubrirse por concurso;

Que por ello el Tribunal de Cuentas ha decidido efectuar el pertinente llamado;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26º, Inc.b) de la Ley Orgánica del Tribunal;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: LLAMASE a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1.

ARTICULO 2º: LOS POSTULANTES deberán cumplir con los requisitos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 49 / 2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 49 / 2005.-

REQUISITOS:

1. Ser argentino.
2. Acreditar domicilio en la Ciudad de Ushuaia.

VALUACION: Puntaje Total: CIEN (100) puntos. *

Antecedentes: Título Univ. de Contador Público – hasta un máximo de **40 pts.**
Título Univ. en otras disciplinas – hasta un máximo de 25 pts.
Título Terciario – hasta un máximo de 20 pts.
Título Secundario – hasta un máximo de 10 pts.
No se computarán cursos, seminarios, etc.

Oposición: Se otorgará hasta un máximo de **CINCUENTA (50) puntos** consistentes en:
Oposición Escrita: Se otorgará hasta un máximo de CINCUENTA (50) puntos.
Temas a tratar: Ley N° 6 (de contabilidad) – Ley N° 50 – Ley N° 495- Ley N° 141

Entrevista Personal: Se otorgará hasta un máximo de **DIEZ (10) puntos.**

Categoría inicial del escalafón: B1.

* aquellos postulantes que posean mas de un (1) título universitario, recibirán puntuación solo por uno de ellos.-

La inscripción se llevará a cabo en la sede del Tribunal de Cuentas, sito en calle Piedrabuena N° 220, a partir del día **21 y hasta el día 23 de marzo** inclusive, en el horario de 9 a 14 hs., debiendo presentar Currículum Vitae.

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”